



Ente Regulador de Agua y Saneamiento
2021

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: EX-2021-00003313- -ERAS-SEJ#ERAS - Resolución.

VISTO lo actuado en el expediente EX-2021-00003313- -ERAS-SEJ#ERAS del registro del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), y

CONSIDERANDO:

Que, ante el próximo vencimiento de la cobertura del Sistema Tango que utiliza el ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS solicitó la contratación de su actualización anual, estableciendo las especificaciones técnicas de la contratación y estimando un presupuesto total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 290.000,00.-) IVA incluido.

Que los módulos de actualización financiera y gestión de recursos humanos del mencionado sistema informático son utilizados tanto por el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS como por el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES, resultando conveniente su actualización.

Que a tal efecto el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES procedió a elaborar el correspondiente documento de bases y condiciones para la prestación del servicio que incluye la extensión de todas las actualizaciones normativas, legales, funcionales y tecnológicas que edite el Sistema Tango durante todo el período de vigencia de la contratación; el soporte técnico telefónico para consultas sin límite y VEINTE (20) horas de consultas y/o capacitación a utilizar a solicitud del organismo durante el plazo contractual.

Que la contratación se encuadró bajo la modalidad de contratación directa por trámite simplificado conforme las previsiones del artículo 16 y concordantes del Reglamento de Contrataciones del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) aprobado como Anexo I por la Resolución ERAS N° 39 de fecha 18 de mayo de 2018 (B.O. 22/05/18) y su modificatoria Resolución ERAS N° 45 de fecha 26 de noviembre de 2020 (B.O. 01/12/20).

Que, además, el citado DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES comunicó a los señores Directores el inicio de los procedimientos para llevar a cabo la contratación solicitada mediante memorándum ME-2021-00003361-ERAS-DPYC#ERAS de fecha 3 de marzo de 2021 conforme lo

dispuesto por el artículo 18 del citado Reglamento de Contrataciones.

Que el ÁREA CONTRATACIONES dependiente del DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES invitó a cotizar a SEIS (6) firmas del rubro, de acuerdo a las prescripciones del indicado artículo 16 del Reglamento de Contrataciones.

Que el día 8 de marzo de 2021, vencido el plazo estipulado para la presentación de las ofertas y en la fecha y hora indicadas en las invitaciones, el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES procedió a realizar la apertura en los términos del mencionado artículo 16 del Reglamento de Contrataciones, dejando constancia de las CUATRO (4) ofertas recibidas correspondientes a las firmas VICONEX S.A., MACRI Y ASOCIADOS S.A., BORRAJO Y ASOCIADOS S.R.L. y THE EAGLE GROUP S.R.L.

Que, de todas las ofertas presentadas, solo las correspondientes a las firmas BORRAJO & ASOCIADOS S.R.L. y THE EAGLE GROUP S.R.L. se adaptaron al presupuesto oficial.

Que los DEPARTAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y DE PERSONAL Y CONTRATACIONES informaron, además, que ambas ofertas cumplen con los requerimientos técnicos solicitados.

Que, en consecuencia, el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES propone adjudicar a la firma BORRAJO Y ASOCIADOS S.R.L. la presente contratación directa por trámite simplificado para la actualización anual del Sistema Tango utilizado por el ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), por un importe total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 286.975,70.-) IVA incluido, por el término de UN (1) año, contado a partir del 28 de marzo de 2021, de conformidad con el documento de bases y condiciones y con su oferta recibida el 4 de marzo de 2021; por tratarse de la oferta económicamente más favorable, dar cumplimiento con los requerimientos descriptos en el mentado documento de bases y condiciones del llamado y ajustarse al presupuesto oficial.

Que el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS informó que existe partida presupuestaria para hacer frente a la erogación de que se trata.

Que han tomado la intervención que les compete el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES y la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Que el Directorio del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución conforme lo normado por los artículos 41° y 48°, incisos e) y m), del Marco Regulatorio aprobado como Anexo 2 de la Ley N° 26.221 de fecha 13 de febrero de 2007 (B.O. 02/03/07).

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR

DE AGUA Y SANEAMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adjudicase a la empresa BORRAJO Y ASOCIADOS S.R.L. la contratación directa por trámite simplificado para la actualización del Sistema Tango por el término de UN (1) año, contado a partir del 28 de marzo de 2021, por un importe de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 286.975,70.-) IVA incluido, de conformidad con el documento de bases y condiciones y con su oferta recibida el 4 de marzo de 2021; ello

en los términos del artículo 16 del Reglamento de Contrataciones aprobado por la Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS N° 45/20.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, tome intervención el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES para que prosiga con las tramitaciones correspondientes, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación extractada y, cumplido, archívese.

Aprobada por Acta de Directorio N° 3/21.